



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04440 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

SESION ORDINARIA PLENO MUNICIPAL

DEL DIA 30-05-2016

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Rodríguez Colomina

CONCEJALES

Dña. Aurora Salvador Salas (incorporada tras el inicio de la Sesión)

Dña. Matilde Díaz Díaz

D. Juan Sebastián Viciano Mota

Dña. Maria Dolores Salas Salvador

Dña Ana Cristina Viciano Milán

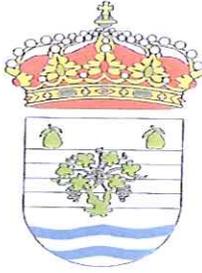
Dña. Ángeles Isabel Osorio Jiménez (incorporada tras el inicio de la Sesión)

SECRETARIA

Doña Carmen Pilar Pallarés Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Villa de Rágol a 30 de Mayo de 2016

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04440 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

Siendo las 9.30 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

1. Aprobación Acta Sesión Anterior:-

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de 20 de Abril de 2016 que es aprobada por unanimidad de los concejales presentes (5 votos a favor)

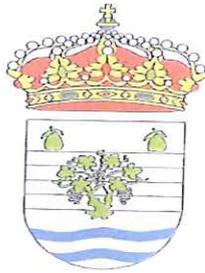
2 Aprobación Fiestas Locales 2017

Tras la incorporación de Dña. Aurora Salvador Salas y Dña Ángeles Isabel Osorio Jiménez; teniendo conocimiento de la necesidad de determinar las Fiestas Locales para el año 2017.

Considerando lo establecido en el art. 3 del Decreto 103/2016, de 17 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 y lo regulado en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales. El Pleno del Ayuntamiento de Rágol, por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO: Establecer como fiestas locales para el año 2017, los días 18 y 19 de Agosto de 2017

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04440 RAGOL- ALMERIA
P-0407700-D

3 Aprobación Planes Provinciales

Visto que la documentación relativa a esta aprobación no ha tenido entrada en el Ayuntamiento con la suficiente antelación, el Sr. Alcalde propone la retirada de este punto, que es aprobada por unanimidad de los concejales

4 Sorteo Miembros Mesas Elecciones Generales 2016

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Ley 5/1985 de 19 de Junio ; una vez efectuado el Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para las elecciones Generales del día 26 de Junio de 2016, resultaron elegidos

	MESA UNICA	
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE/A	MIGUEL IBORRA VICIANA	75713071S
1ª VOCAL:	Mª CARMEN VICIANA GONZÁLEZ	27240429B
2º VOCAL:	FRANCISCO JESÚS ALVAREZ GARCÍA	34847773J
SUPLENTE		
DE PRESIDENTE/A:	JUAN JOSÉ HERNANDEZ SALVADOR	77158021J
DE PRESIDENTE/A:	ELENA FORTE ESCOBAR	75230786V
SUPLENTE 1º DE 1º VOCAL:	CAYETANO LÓPEZ SALVADOR	24134878N



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04440 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

SUPLENTE 2º DE 1º VOCAL:	JUAN JOSÉ LUQUE IBAÑEZ	27536366F
SUPLENTE 1º DE 2º VOCAL:	Mª JOSÉ SALVADOR GUIL	75265443J
SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL:	JUAN SIERRA ESTEBAN	75182143L

5. Ruegos y preguntas

Dña. Ana Cristina Viciana manifiesta que ha tenido conocimiento de una foto del vehículo del Ayuntamiento en el Cortijo del Alcalde.

El Sr. Alcalde explica que se trata de un uso momentáneo y que ese vehiculo está al servicio de todos los ciudadanos, cuestión que es ratificada por Dña. Angeles Isabel Osorio.

Dña. Angeles Isabel Osorio quiere subrayar que el motivo por el que no asistió a la última sesión plenaria fue la falta de notificación expresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, hecho que como Secretaria, CERTIFICO.

Vto. Bno. EL ALCALDE,

D. Miguel Rodríguez Colomina

LA SECRETARIA

Dña. Carmen P. Pallarés Muñoz